



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.12- **1213**

Cuenca, 27 de julio del 2012

Sr. Ing. Com.
JOSE ROBERTO SOTOMAYOR FERNANDEZ
Ciudad

1
6140

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.492 de 28 de junio del 2012, se ordenó la disolución de la compañía "**U.S.V.CONSTRUCTORES C.A.**" y se le designa a usted como "**LIQUIDADOR**", por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribirá en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículo 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 de la Ley de Compañías el Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Muy atentamente,

Dr. Santiago Jaramillo Malo

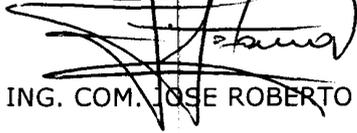
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

..!..

Yo JOSE ROBERTO SOTOMAYOR FERNANDEZ, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "U.S.V.CONSTRUCTORES C. A."

Cuenca, a 27 JUL. 2012

Atentamente



ING. COM. JOSE ROBERTO SOTOMAYOR FERNANDEZ

C.C. No.: 010137701-8.

Rip.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1703 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 03 AGO. 2012

Jonánis Jozaved

La Registradora Mercantil

